

Centros de conciliación rurales itinerantes

Ruby Alejandra García Espinosa¹

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Derecho

Diplomado en Conciliación con Enfoque de Género

2024

Resumen

¹ Nombre completo de los autores y datos de filiación institucional a pie de página (semestre cursado o indicar si es egresado no graduado, nivel de formación - pregrado o especialización, programa académico y facultad a la que se adscribe el producto de investigación, nombre de la Universidad, ORCID y correo electrónico institucional)

El desconocimiento notorio de la comunidad donde residio y subsectores aledaños; me inclinaron hacia la elaboración de este trabajo, debido que a lo largo de la historia nunca antes hubo motivación por ningún ente Público o privado en satisfacer este servicio a la comunidad.

De esta forma quiero contribuir brindando asesorías jurídicas en temas de interés de la comunidad y vecinos, para que despejen sus dudas solucionen conflictos y hagan valer los derechos que se encuentran en La Constitución Política de Colombia, a través de los diferentes mecanismos legales y de participación que todos los colombianos tenemos.

Toda vez que cuento con conocimientos actualizados en materia jurídica los cuales serán puestos a disposición de la comunidad mediante consultas en mi oficina y visitas programadas en la ubicación del cliente que así lo requiera.

Conformar un plan de trabajo por medio de agendamiento de citas programadas que nos permita darle importancia y cumplimiento a los requerimientos de cada uno de nuestros consultantes.

Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos. (Artículo 64, Constitución Política de Colombia)

De acuerdo al texto anterior pude cuestionar de la siguiente forma ¿Hasta cuándo el estado colombiano tendrá sometidas a las zonas rurales al abandono en cuanto servicios jurídicos como lo son los centros de conciliación?

Palabras clave:

1. Justicia
2. Accesibilidad

3. Ruralidad
4. Equidad
5. Itinerancia

Introducción

Para contribuir con el desarrollo de este trabajo, me apoyé en el desconocimiento palpable de la comunidad donde resido y subsectores aledaños (Vereda Camelias, la Mesa, El Hatillo entre otras, – Municipio de San Sebastian de Mariquita Tolima), los que me inclinaron hacia esta

investigation. Toda vez que para los residentes de estas poblaciones es difícil y distante llegar hacia la cabecera municipal y aún cuando algunos pocos lo han intentado este servicio de conciliación lo presta la Policía Nacional que en pocas oportunidades da solución al conflicto a tartar, desmotivando y alimentando el abandono hacia los moradores del área rural.

A su vez el Personero Municipal tiene algunas funciones orientadas a la protección de estos derechos pero los habitantes del área rural desconocen dichas funciones y el estado en cabeza de la administración Municipal no aplica políticas que conduzcan a la socialización de estos derechos y/o servicios. Por lo que es de vital importancia aplicar como;

Objetivo General

- Elaborar políticas desde la administración municipal que permitan y faciliten el acceso de la comunidad a estos servicios, a través de brigadas en los centros poblados.

Objetivos Específicos

- Coordinar citas en las que se interactúe con moradores de la comunidad y se identifiquen los casos susceptibles de conciliación
- Programar jornadas conciliatorias que permitan dirimir este tipo de conflictos para que no generen un delito.
- Brindar charlas pedagógicas que propendan en la minimización de conflictos menores.

Justificación

La propuesta de creación de centros de conciliación rurales itinerantes es el producto de dos años de observación y conocimiento de conflictos dirimibles en estas zonas, y la ausencia del estado.

Las condiciones socioeconómicas y culturales de estas comunidades tipifican este tipo de conflictos los cuales se podrían resolver en estos nuevos centros de conciliación brindoles

oportunidad, respetando su derecho a la justicia y por consecuencia acercándonos mas a una convivencia pacífica.

Para lo antes expuesto se debe adoptar recursos humanos, logísticos, financieros, educativos entre otros que contribuyan a la puesta en marcha de eliminar las barreras que tienen estos moradores al acceso a la justicia.

Metodología

Este estudio lo baso en casuísticas experimentales desde mi desarrollo de estudio de pregrado en Derecho el cual me permitió obtener la confianza de los moradores y escucharles un sin número de casos, entre los mas comunes esta la invasión en predio ajeno, desplazamiento de linderos, la injuria, entre otros casos que interviniendolos de manera oportuna llegarían a buenos acuerdo entre las partes.

Siguiendo con este razonamiento el énfasis de estos nuevos centros de conciliaciones rurales itinerantes estará en reducir la tasa de delitos que se ocasionan en estos centros poblados y que no llegan a conocimiento de las autoridades competentes.

Seguidamente se articularían las entidades gubernamentales mediante la implementación de políticas que impacten a la comunidad como lo es establecer actividades directamente en los centros poblados ofreciendo el servicio de manera itinerante para así poder cobijar a las mas de 20 veredas con las que cuenta el Municipio de San Sebastián de Mariquita

Dicho de otro modo, propongo que esta iniciativa se pueda llevar a la entidad competente para que sea estimada y si es del caso recibir el acompañamiento para una mejor estructuración y así poder darle implementación.

A fin de alimentar la construcción de la tan anhelada Paz, brindar equidad entre los pueblos, y mejorar el acceso a la Justicia.

Marco Teórico

Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos. (Artículo 64, Constitución Política de Colombia)

Considero que los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.

Violencia, desplazamiento y género

Históricamente, el conflicto armado se asocia con emigración forzada de los habitantes de una determinada región o localidad, con grados de desarraigo más o menos permanentes, con procesos –no exentos de conflicto de integración, asimilación o coexistencia con las comunidades receptoras, y con formas diversas de reconstrucción de los patrones de reproducción de los hogares y de los proyectos de vida por parte de la población expulsada de su territorio. En términos conceptuales, el desplazamiento forzado se asocia con diferencias sociales construidas en torno a la nacionalidad, etnoraciales y de clase. Apenas recientemente se ha tomado conciencia sobre otros marcadores sociales de diferencia, como el género y la edad, que suponen formas peculiares de exposición a la violencia, consecuencias y posibilidades diversas en relación con la reconstrucción de proyectos de vida individuales y colectivos. (Nora Segura Escobar: socióloga colombiana, profesora titular de la Universidad del Valle (Cali), actualmente es investigadora y consultora independiente. - Donny Meertens: antropóloga, profesora de la Universidad Nacional de Colombia y asesora de la Cooperación Holandesa al Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo, UNC, Bogotá.)

De acuerdo al texto anterior pude inferir que como estado no asimilamos el abandono al que está sometida las zonas rurales desde la perspectiva jurídica; continuamos de manera reiterativa culpando solo a los actores al margen de la ley.

Entonces por lo antes expuesto y de acuerdo a mi vocación de servicio siempre he puesto mi atención, dedicación y conocimiento a este segmento de la población, buscando de manera solidaria ayudar a disminuir esta problemática iniciando desde la comunidad donde resido y circunvecinos.

Subtítulo 1 Centros de Conciliación Rurales Itinerantes

¿Tiene el Estado puesta la Atención a este segmento de la población, buscando de manera solidaria ayudar a disminuir esta problemática?

En el ámbito rural, los servicios de conciliación en Colombia son casi inoperantes: un 88% de la oferta de conciliación se concentra en grandes ciudades y aglomeraciones, el 5% en ciudades intermedias, solo el 7% en el área rural y rural dispersa; y el 45% de los municipios no cuentan con oferta de conciliación. Es así como los mecanismos de resolución de conflictos no han tenido una penetración suficiente en el ámbito rural.

La ausencia de una justicia especializada en asuntos de tierras y de una autoridad agraria presente en todo el territorio nacional justifica la necesidad de la conciliación, como mecanismo para contener y transformar los conflictos en torno a la tenencia de la tierra. Sin embargo, la posibilidad de que la conciliación tenga un desarrollo adecuado para estos asuntos se enfrenta a grandes retos:

Subtítulo 2 Garantías del Estado para una Justicia Conciliatoria Solidaria

Por efectos del conflicto armado, la prestación de los servicios de conciliación se ha alejado tanto física como metodológicamente de lo rural y lo agrario. La pervivencia o surgimiento de nuevos grupos armados que buscan controlar el territorio en algunos municipios, imposibilitan que las comunidades rurales accedan a la justicia o a los métodos de resolución de conflictos.

Los asuntos relacionados con la tenencia y uso de la tierra tradicionalmente han sido excluidos de los asuntos conciliables.

El costo para las comunidades rurales, en materia de registro y trámites notariales, es algo que requiere replantearse para que todos los campesinos y habitantes rurales puedan acceder a estos servicios de justicia.

La conciliación por sí misma no puede resolver la compleja conflictividad existente si no se acompaña con una presencia institucional robusta que resuelva de fondo los temas estructurales que caracterizan los conflictos por la tierra.

Se requieren ajustes del marco legal y un arreglo institucional que involucre de forma integral y coordinada a la nación con el territorio, y a la institucionalidad de tierras con la de justicia. Esto para garantizar el fortalecimiento de capacidades de los actores locales y la puesta en marcha de un sistema de información que permita una comunicación fluida entre todos.

Este es el cuerpo de su trabajo de grado en esta opción, es decir que es el espacio en el cual usted dará la sustentación teórica relacionada con la pregunta orientadora, basado en la bibliografía que consultó relacionada con el tema.

Artículo, Conciliación, una vía clave para solucionar los conflictos en Colombia. Octubre 21,2020 GRUPO BANCO MUNDIAL.

Conclusiones

Es Realmente notorio que en zonas rurales y de difícil acceso existen miles de familias involucradas en conflictos relacionados con temas Jurídicos los cuales podrían ser dirimidos en centros de conciliación, pero el acceso a la Justicia para ellos es precario, incluso podríamos afirmar que inexistente.

En Colombia las garantías sociales para estas zonas remotas se ven afectadas por varios flagelos sin que la autoridad se empodere de ello, demostrando el mínimo interés en darle solución.

Es por ello que se convierte en apremiante la construcción de nuevas políticas de Justicia en resolución de Conflictos que conlleven a la reconstrucción del tejido social y la reconciliación entre el Estado y los ciudadanos afectados por este aparente abandono

Consiste en una postura crítica o reflexiva que se plasma al final de toda la investigación. Deben ser mínimo tres conclusiones en razón a cada objetivo específico, más una conclusión final por todo el trabajo (cuatro (4) conclusiones mínimo en total).

Referencias

la Jurisdicción Agraria y Rural -que busca garantizar un acceso más equitativo y eficiente a la justicia para los campesinos y comunidades rurales, Proyecto de Ley. – Senado de La República.

Artículo, Conciliación, una vía clave para solucionar los conflictos en Colombia. Octubre 21,2020 GRUPO BANCO MUNDIAL